



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE CHICMO ANDAHUAYLAS-APURIMAC



Creado mediante Ley N° 15258 de fecha 11 de diciembre de 1964
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE IUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDSMCH PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE CHICMO – ANDAHUAYLAS – APURÍMAC.

En Santa María de Chicmo, siendo las 14:20 horas del día 12 de marzo del 2024 se reunieron en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Santa María de Chicmo, El Órgano Encargado de las Contrataciones Marco Tulio Quispe Bermúdez designado con **Resolución de Gerencia N° 023-2024-MDSMC/GM** de fecha 21 de febrero del 2024, para cumplir con lo dispuesto en el cronograma del procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDSMCH, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE CHICMO – ANDAHUAYLAS – APURÍMAC**, por un valor estimado de **S/ 134,105.20 (CIENTO TREINTICUATRO MIL CIENTO CINCO con 20/100 Soles)**.

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones da a conocer que con fecha 06 de marzo del 2024 se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE la presente convocatoria; siendo los siguientes participantes de acuerdo al calendario del procedimiento de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10311660140	ARCE ALEGRIA ANTONIO	08/03/2024	Valido		08/03/2024	10311660140	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20450636747	INVERSIONES FAMEVA S.A.C.	05/03/2024	Valido		05/03/2024	20450636747	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20450700771	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO A & T PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/03/2024	Valido		05/03/2024	20450700771	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20601755506	PETROCENTRO LUAND E.I.R.L.	08/03/2024	Valido		08/03/2024	20601755506	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20602756921	GROUP MACKRE E.I.R.L.	08/03/2024	Valido		08/03/2024	20602756921	🔍 🗑️

De acuerdo al calendario del procedimiento de selección se efectuó el periodo de lances de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE con los siguientes resultados:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES			
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MDSMCH-1			
Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DE CHICMO		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DE CHICMO - ANDAHUAYLAS		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20450636747	INVERSIONES FAMEVA S.A.C.	124300
2	10311660140	ARCE ALEGRIA ANTONIO	124311
3	20450700771	ESTACION DE SERVICIOS GRUPO A & T PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	125817.5
4	20602756921	GROUP MACKRE E.I.R.L.	126000
5	20601755506	PETROCENTRO LUAND E.I.R.L.	126600

Acto seguido el Comité de Selección procede a evaluar las ofertas de los postores de acuerdo a lo requerido en las bases administrativas.



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS-APURIMAC**

Creado mediante Ley N° 15258 de fecha 11 de diciembre de 1964
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".



Postor: INVERSIONES FAMEVA SAC

Cumple con la documentación requerida, estado: **ADMITIDO.**

Postor: ARCE ALEGRIA ANTONIO

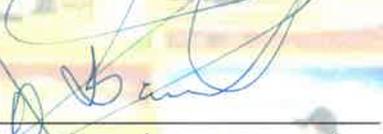
Cumple con la documentación requerida, estado: **ADMITIDO.**

Finalmente, de acuerdo a lo obtenido en la evaluación de las ofertas, el Comité de Selección otorga la Buena Pro a:

Postor : INVERSIONES FAMEVA SAC.

Monto Adjudicado : S/ 124,300.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES), el monto incluye los tributos de Ley.

De conformidad a lo actuado, siendo las 15:35 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, se firma en señal de conformidad.



Marco Tulio Quispe Bermudez
Órgano Encargado de Contrataciones